

claratoria del deudor dentro del término de tres días podrá oponerse a la insolventia pagando o dimitiendo bienes saneados y suficientes. Cítese al demandado en el lugar que se indica. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado, agréguese los documentos acompañados. Notifíquese - JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL - Quito, Marzo del 2002, a las 1700h. - El escrito presentado agréguese al proceso. En

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA PANADERIA Y
GALLETERIA ARENAS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía PANADERIA Y GALLETERIA ARENAS CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 4.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.038 de 06 ENE. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 5.000,00, está dividido en 5.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 06 ENE. 2003.

Dr. Roberto Salgado Valdez
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO**

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1083
de la Cta. Cte. No. 405015447 de
Banco del Pichincha. Quien tenga
derecho deberá reclamar dentro
de los 60 días posteriores a la ú-
ltima publicación.
cc/21482 a.r.

MICHIMBOA. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
cc/21482 a.r.

los 60 días posteriores a la última publicación.
cc/21482 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124091836 de MILLON GALLE UGSHA JOSE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/21428 a.r.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
REITAL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía REITALCIA LTDA. aumentó su capital en US\$ 104.500,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.081 de 08 ENE. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 248.500,00 está dividido en 248.500 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 08 ENE. 2003.

**Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO**

tf/2028211 a.c.

tl/2026202 s.

—
—

entre los ya citados a la última publicación.